

debe suponerse que solo les animará el furo de  
de proporcionar á ese País las ventajas de que sean  
susceptibles sus terrenos. Participo á V. S. de r. <sup>l</sup> Orden  
para su inteligencia, y que con esta fha. lo pre-  
vengo á ambos Ministros para su gobierno. = Tras-  
lado á V. S. esta Soberana Resolución para su noti-  
cia, y que la circule á los señores Ministros de la  
comprehension de ese Departamento, en cuyas Pro-  
vincias hay establecidas Sociedades Patrióticas, á  
fin de que puntualicen su cumplimiento, partici-  
pando al mismo tiempo á dhas. Sociedades para  
que concurren á su observancia con el celo que  
espera S. M. según es la progresiva escasez de  
Arbolado que amenaza la brevedad de la preciosa  
de sacar de otros Reynos á mucha corta, lo que el  
cuidado de la Nación, y una ligera economía  
pueden facilitar, no perdiendo tiempo, y procura-  
do desechado luego la indolencia que motiva  
una falta difícil de reparar en muchos años. = Par-  
ticipo á V. S. de r. <sup>l</sup> Orden para su inteligencia,  
y que igualmente la circule á los Ministros  
de Navarra de ese Departamento, y respectivas  
Sociedades que hay en su extensión establecidas,  
á los efectos correspondientes. Dios que. á V. S. m. d.